

DECRETO 1730 DE 2012

(agosto 16)

D.O. 48.524, agosto 16 de 2012

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

Nota: Corregido por el Decreto 1844 de 2012.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 189, numeral 13 de la [Constitución Política](#), 114 del Decreto número 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por la doctora Beatriz Elena Uribe Botero, identificada con la cédula de ciudadanía número 35469117 de Usaquén, al cargo de Presidente de Entidad Descentralizada 0015-25, de la Agencia Nacional de Minería, ANM.

Artículo 2°. Ver corrección del Decreto 1844 de 2012, artículo 1°. Nómbrase a la doctora María Constanza García Botero, identificada con la cédula de ciudadanía número 42077634 de Pereira, en el cargo de Presidente de Entidad Descentralizada 0015-25, de la Agencia Nacional de Minería, ANM.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de agosto de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Minas y Energía,

Mauricio Cárdenas Santamaría.